DEPARTAMENTO DE EDUCACION COMUNA DE PRIMAVERA

Dirección de Administración y Finanzas

Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° 268

PRIMAVERA , 18 de Diciembre de 2020

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dec N°002/Sección A por apertura del Presupuesto Educación Municipal año 2020; 4) La Ley N° 19.886; 5) El Decreto N° 403 de fecha 18/03/2020. 6) El Decreto Municipal N° 167 del 07/03/2017, que designa la Subrogancia del Alcalde. 7) El Decreto Municipal N° 349 de fecha 05/03/2020, que designa la Subrogancia de la Secretaría Municipal y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA - EDUCACIÓN Rut 69251300-2

La Cantidad de 24,894 VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL PERMISO DE OBRA MENOR POR AMPLIACIÓN EN JARDÍN INFANTIL PASTORCITOS SEGÚN ADJUNTOS,

Documento	Número	Fecha	Monto
DECRETO ALCALDICIO	628	16/12/2020	24,894

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS		24,894
532-12-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	24,894	
	Totales	24,894	24,894

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... $ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-04-000-000-000	BANCO ESTADO JARDIN (91909000985)		24,894
215-22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	24,894	
	Totales	24,894	24,894

DANIELA MIRANDA PEREIRAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

MARCELO BARRIA N.-

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1956467-d88426 en:
https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo